PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 3593212536

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro. 1509003046

Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: COMANDO LOGISTICO - CF Nº 5 - UOC Nº 5 — R.U.C. o C.I. 80000181-8

Domicilio: MARIANO ROQUE ALONSO KM 13 1/2 — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Tomador: BELTROM SA — R.U.C. o C.I. 80044691-7

Domicilio: TTE. FARIÑA Nº 236 ESQ. JUAN PEDRO ESCALADA — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
26/09/2018	10/08/2018	00:00 hs de	31/01/2019	24:00 hs de	174	Gs. 3.363.665

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.

Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº	313/98	Fec.	08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 490-068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 3 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/09/2018	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RUTH P. FRUTOS E.
GERENTE DE CAUCION

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SO Int - Adjto UOC Nº 5
28-09-18
15:00

0118186

Póliza Nro: 1509003046
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: BELTROM SA

Codigo de Seguridad: 3593212536

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

COMANDO LOGISTICO - CF N° 5 - UOC N° 5, con domicilio en MARIANO ROQUE ALONSO KM 13 1/2, MARIANO ROQUE ALONSO-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.363.665.- (Guaranies: tres millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco ;-)

que resulte obligado a efectuarle:

BELTROM SA , con domicilio en TTE. FARIÑA N° 236 ESQ. JUAN PEDRO ESCALADA,LAMBARE-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 74/18. Licitación Pública Nacional N° 03/18 " Adquisición de alimentos para personas".ID N° 343.822.

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual.

El ASEGURADO deberá dar aviso a la ASEGURADORA de los actos u omisiones del TOMADOR que pudieran dar lugar a la afectación de esta póliza dentro de los 3 días de conocer la situación conforme el Art. 1589 Código Civil, con pena de perder los derechos que le acuerda esta garantía según el Art. 1590

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0118190

Póliza Nro: 1509003046
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: BELTROM SA

Codigo de Seguridad: 3593212536

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Código Civil.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0118189